



*Andalucía tras la  
Reforma Laboral de 2021*  
**Transformación laboral**  
*con retos pendientes*

**Informe abril  
2026**

## **ANDALUCÍA TRAS LA REFORMA LABORAL DE 2021**

### **TRANSFORMACIÓN LABORAL CON RETOS PENDIENTES**

#### **INTRODUCCIÓN**

La economía y el empleo en Andalucía han mostrado una notable resiliencia y crecimiento tras la reforma laboral del año 2021, alcanzando máximos históricos de ocupación con más de 3,6 millones de personas trabajando en 2025 y principios de 2026, de las que el 11% son personas extranjeras. Destacamos la reducción del desempleo, la estabilización de la contratación indefinida y un crecimiento del PIB andaluz a un ritmo superior al promedio nacional (*El PIB andaluz creció un 3,2% en 2025, superando la media nacional española (2,8%)*).

Tenemos que hacer memoria y saber de dónde venimos. La Reforma Laboral impuesta por el Gobierno del PP en el año 2012 fue injusta, ineficaz e inútil y contribuyó a la destrucción de empleo, consolidó un mercado laboral precario y desprotegido, aumentando la contratación temporal lo que produjo un empobrecimiento de la clase trabajadora y desreguló el modelo de relaciones laborales.

El acuerdo alcanzado en diciembre de 2021 entre el gobierno, los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, reflejado en el Real Decreto-Ley 32/2021, supuso un cambio significativo de los derechos laborales para la clase trabajadora y rompió la tendencia de naturalizar la contratación temporal de las anteriores reformas laborales.

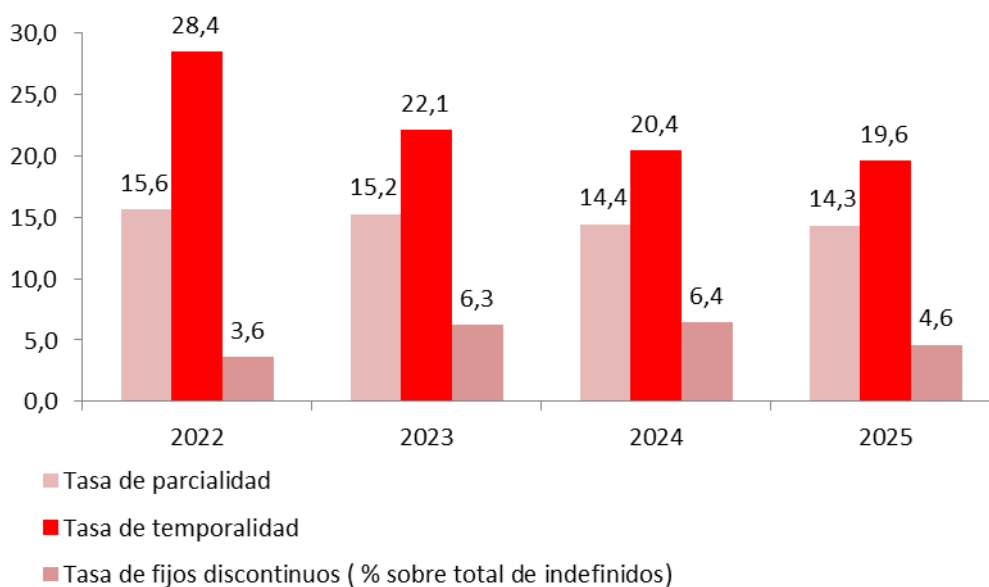
La reforma laboral de 2021 no fue un simple ajuste, sino un cambio de calado que nació del consenso para atacar de raíz los males estructurales de nuestro mercado laboral. Su enfoque fue claro: acabar con la precariedad actuando sobre los puntos más críticos. Entre sus resultados más visibles nos encontramos con la limitación estricta de la contratación temporal y la recuperación de pilares básicos como la ultraactividad de los convenios y la prioridad aplicativa del convenio sectorial.

No obstante, siguen siendo necesarias nuevas reformas que permitan mejorar de forma efectiva las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

## DATOS CLAVES EN ANDALUCÍA

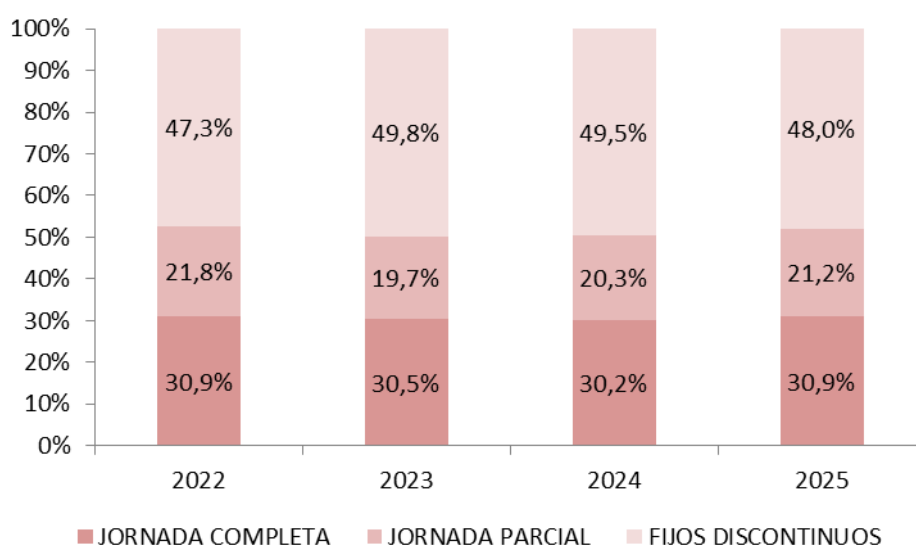
- La ocupación se sitúa actualmente en un 48'4% en Andalucía (3.565.500 personas), creciendo con más fuerza entre las mujeres andaluzas, aunque seguimos con una brecha entre ambos sexos de 12'6 puntos porcentuales.
- La tasa de paro en Andalucía se ha reducido en 1'3 puntos porcentuales desde 2024 situándose en el 15,2% en 2025 y casi 4 puntos desde el 2022. Este descenso ha sido muy superior entre los hombres. Esta tasa se incrementa a menor nivel de formación, y la brecha entre mujeres y hombres es también mayor mientras es inferior el nivel de formación alcanzado. Es una de las tasas más elevadas de España
- El empleo creado entre 2022 y 2025 se caracteriza principalmente por la caída del trabajo temporal a raíz de la limitación de la contratación temporal impuesta por la reforma laboral. Por ello la tasa de temporalidad ha pasado de situarse en el 28'4% durante 2022 al 19'6% en 2025, presentando un descenso de 8'8 puntos porcentuales.
- En menor medida se reduce el peso del empleo con jornada parcial. Después de alcanzar su pico en 2024 el empleo fijo discontinuo ha descendido de manera importante en el último año.

### Tasa de temporalidad y parcialidad en Andalucía



Fuente: IECA. Explotación de la EPA del INE

- Entre 2022 y 2025 en el Régimen General ha sido la afiliación indefinida y a jornada completa la que más peso ha ganado, pasando del 45'3% de la afiliación al 51'3%. Por su parte, la afiliación temporal ha reducido su peso sobre el total en 10'8 puntos hasta situarse en el 13'6% del total.
- La contratación total se ha reducido un 20'7% entre 2022 y 2025 principalmente por la menor cantidad de contratación temporal a raíz de la reforma laboral. El descenso de la contratación temporal se refleja también en el índice de rotación, que se sitúa en el 3'27.
- Distribución de los contratos indefinidos firmados por año según tipología en Andalucía



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social*

Con la entrada en vigor de la reforma laboral los contratos indefinidos fijos-discontinuos se incrementó considerablemente. De esta forma el 48% de los contratos firmados durante 2025 fueron de esta modalidad, un porcentaje que, a pesar de haberse aumentado respecto a 2022, se ha reducido en el último año en 1'5 puntos. Por otro lado, los contratos indefinidos a jornada completa suponen el 30'9% del total de contratos en 2025, mientras que los de jornada parcial tuvieron un peso del 21'2%.

- En 2025 los contratos firmados por personas extranjeras (comunitarios y no comunitarios) llegaron casi a los 650.000 . La contratación total de la población extranjera en Andalucía se ha reducido entre 2022 y 2025 en un 1,2%. Descenso se explica en su totalidad, por la caída de la contratación temporal, ya que los contratos indefinidos a personas extranjeras se ha incrementado un 27,2% en dicho período

## LOGROS DE LA REFORMA LABORAL

- **Récord de ocupación:** En 2026 se han superado los 3,6 millones de personas trabajando en Andalucía, un máximo histórico.
- **Caída drástica de la temporalidad:** La tasa de temporalidad ha pasado del 28,4% en 2022 al 19,6% en 2025, una reducción de casi 9 puntos que demuestra que la reforma está atacando uno de los aspectos claves de la precariedad.
- **Afiliación media anual al Régimen General de la Seguridad Social:** En el año 2025 hemos tenido una media de casi 2.500.000 personas ( aumentando en casi 250.000 desde 2022)
- **Afiliación media anual de personas extranjeras en 2025:** es del 8% en el régimen general ( casi 191.000).
- **Avance en el empleo femenino:** El empleo ha crecido con más fuerza entre las mujeres (10,8% desde 2022) que entre los hombres (7,3%).
- **Protección de la negociación colectiva:** Se han recuperado pilares como la ultraactividad de los convenios y la prioridad del convenio sectorial ( sobre los de la empresa).

## SOMBRAS Y RETOS PENDIENTES

- **Brecha con el resto de España:** A pesar de las mejoras, la tasa de paro en Andalucía (15,2%) sigue estando 5 puntos por encima de la media nacional (9,96%).
- **La Reforma Laboral no ha logrado un cambio significativo sobre la siniestralidad laboral,** con 121 víctimas mortales en 2025 y más de 103.609 accidentes totales, Andalucía lidera este dramático ranking con respecto al resto de comunidades autónomas.

- En cuanto a las enfermedades profesionales, Andalucía continúa registrando un número de partes inferior al que cabría esperar por su población y estructura productiva (40,51% de incidencia cuando se debiera comunicar un 93,07%). Estos datos son demostrativos de que, a pesar de las mejoras en materia de contratación y condiciones laborales, la cultura empresarial sigue anclada en la desprotección absoluta de las personas trabajadoras.
- **Infrafinanciación en Políticas Activas de Empleo (PAE):** Es fundamental denunciar que Andalucía recibe solo 675,7€ por persona parada, frente a los 1.000€ de media nacional. Somos la comunidad autónoma con menos fondos estatales en relación con el número de personas desempleadas
- **Desprotección social:** El 62,7% de las personas andaluzas paradas andaluzas no cobra ninguna prestación económica.
- **Brecha de género persistente:** Aunque hay mejoras, todavía existe una diferencia de 12,6 puntos en la tasa de empleo entre hombres y mujeres, y la tasa de paro femenina (18,2%) es mucho mayor que la masculina (12,7%).
- **Tasa de paro juvenil (menores de 25 años) en 2025** es superior al 30%, superando la media española y situándose entre las comunidades autónomas con mayor paro joven de España en 2025.( en España es del 23%)
- **Preocupación por sectores esenciales:** La ocupación en actividades sanitarias y servicios sociales ha caído un 7,4% en el último año, lo que supone 25.400 empleos menos en sectores críticos para el bienestar.
- **Abuso de la parcialidad y de los fijos discontinuos.** Debemos seguir trabajando contra el abuso fraudulento de la figura del contrato fijo-discontinuo por parte de empresas, que sufren especialmente la juventud y las mujeres, haciendo efectivo el principio de causalidad en la contratación y reforzando en las empresas el seguimiento de las copias básicas de los contratos.

## PRINCIPALES REINVINDICACIONES DE CCOO ANDALUCÍA

- Las **políticas activas de empleo son competencia de nuestra Comunidad Autónoma**, y el gobierno andaluz tiene que primar la lucha contra el paro y la precariedad laboral, especialmente de jóvenes, mujeres y mayores de 55 años.
- **Reducción de la jornada laboral:** Debemos liderar desde el nivel autonómico el impulso estatal hacia las 37,5 horas semanales sin reducción salarial, fomentando la conciliación y el reparto del trabajo.
- **Control de la jornada y horas extras:** En Andalucía se realizan 645.000 horas extras semanales, de las cuales el 37,9% no son remuneradas. Con esas horas se podrían generar 16.000 empleos a jornada completa

- **Sustitución del modelo de precariedad y revisión del "Fijo-Discontinuo" reforzando la Inspección de Trabajo.**
- **Mejora real y estructural de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas** actuando sobre diferentes ámbitos que van desde las evaluaciones de riesgos laborales, psicosociales, formación, fomento del delegado o delegada de prevención sectorial o provincial, etc., priorizando el trabajo sobre la salud mental, integración real de la perspectiva de género en la salud laboral, seguridad vial laboral y el fomento de la vigilancia de la salud tanto individual como colectiva y la identificación y correcta evaluación de los riesgos laborales.
- **Economía de los cuidados:** Exigir que el empleo en el sector de la dependencia (muy feminizado y precario) sea reconocido, valorado y remunerado justamente.
- **Reforzar el escudo de protección social ante catástrofes climáticas.** Andalucía se posiciona actualmente como una de las comunidades autónomas españolas más vulnerables y afectadas por las catástrofes climáticas y fenómenos meteorológicos extremos. La emergencia climática no solo es ambiental, sino un riesgo laboral y socioeconómico estructural que exige una transición justa.
- Exigir poner en marcha una **Estrategia Integral de Empleo Juvenil** que supere el plan que se acordó con el Gobierno andaluz en 2024.
- Negociar un **Pacto por la Formación Profesional en Andalucía** que derive en una Estrategia Andaluza de Formación Profesional que abarque transiciones justas de las personas trabajadoras a los nuevos procesos productivos, una formación más adecuada y estratégica para la juventud andaluza y también entender que la formación es un derecho subjetivo de la ciudadanía. Paralización de la privatización por omisión del gobierno andaluz de las plazas públicas de formación profesional
- Velar para que los **planes de formación bonificados** respondan a las necesidades de las trabajadoras y trabajadores y por ello debemos incidir en la negociación de los planes de formación.
- Exigiremos al Gobierno andaluz que **los fondos de formación que se dispongan anualmente se ejecuten conforme a su fin**, evitando que cada dos años el Gobierno andaluz se apropie de fondos que provienen de los trabajadores y trabajadoras.
- **Impulsar el proceso de acreditaciones profesionales**, ya que esto es una herramienta fundamental para miles y miles de trabajadores y trabajadoras, y también constituye una herramienta muy importante para la Negociación Colectiva.
- Exigiremos un **impulso real y efectivo**, tanto en el Consejo de Administración del SAE y sus delegaciones provinciales, como en el Consejo Andaluz de FP.

- Seguiremos exigiendo un **Pacto de Estado por los Cuidados**. Continuaremos luchando por un sistema de cuidados corresponsable, que saque a la luz el trabajo y no lo siga cargando sobre las mujeres dotándolo de suficientes recursos para que el empleo de cuidados sea reconocido, valorado como esencial, y remunerado justamente como tal. Esta propuesta afecta muy especialmente al sector de la dependencia que es el más feminizado y el más precario.
  
- En cuanto a la importancia que tiene **la regularización de las personas migrantes**, desde CCOO Andalucía creemos que va a ser una herramienta esencial para erradicar la precariedad y aflorar la economía sumergida que aún lastra a Andalucía. Sectores vitales como la agricultura, la hostelería y los cuidados no pueden sostenerse sobre la falta de derechos. Integrar legalmente a estas personas trabajadoras esenciales, es la única vía para asegurar cotizaciones justas y construir un modelo laboral basado en la igualdad y la transparencia.
  
- Nuestras propuestas estratégicas y reivindicaciones no solo buscan crear empleo, sino elevar la calidad del mismo y fortalecer los servicios públicos como motor de estabilidad.